Í N D I C E PÁGINA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| [**INTRODUCCIÓN**](#_INTRODUCCIÓN) |  | **2** |
|  |  |  |
| 1. **AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN INDICADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 21-AEMD-C-GOB-034-070**
 |  | **4** |
|  |  |  |
| [**I.1 ANTECEDENTES**](#_I.1_ANTECEDENTES) |  | **4** |
|  |  |  |
| **I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA** |  | **7** |
|  |  |  |
| [**A. Título de la Auditoría**](#_A._Título_de) |  | **7** |
|  |  |  |
| [**B. Objetivo**](#_B._Objetivo) |  | **7** |
|  |  |  |
| [**C. Alcance**](#_C._Alcance) |  | **7** |
|  |  |  |
| [**D. Criterios de Selección**](#_D._Criterios_de) |  | **8** |
|  |  |  |
| **E. Áreas revisadas** |  | **8** |
|  |  |  |
| **F. Procedimientos de Auditoría Aplicados** |  | **8** |
|  |  |  |
| **G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría** |  | **9** |
|  |  |  |
| [**I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA**](#_II._RESULTADOS_DE) |  | **10** |
|  |  |  |
| 1. [**Resumen general de resultados finales y observaciones preliminares en materia de desempeño**](#_Resumen_general_de)
 |  | **10** |
|  |  |  |
| 1. [**Detalle de Resultados**](#_Detalle_de_Resultados)
 |  | **11** |
|  |  |  |
| **I.4. COMENTARIOS DEL ENTE FISCALIZADO** |  | **29** |
|  |  |  |
| **I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS** |  | **30** |
|  |  |  |
| **II. DICTAMEN** |  | **30** |

## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en el artículo 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado; estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2021 así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.**

En la Cuenta Pública del H. Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público de la administración pública central, integrada por el despacho del Gobernador, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, organismos públicos descentralizados y las dependencias, dentro de las cuales se encuentra el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** registrando la aplicación de recursos estatales.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 15 de febrero de 2022 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2022, y que contempla la Fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se denomina **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-034-070,** y notificada en fecha 29 de marzo de 2022, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/0475/03/2022.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6 fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22 en su último párrafo 38, 40, 41, 42, 61 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

**I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN INDICADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 21-AEMD-C-GOB-034-070**

## I.1 ANTECEDENTES

En los últimos treinta años, economías de diversos países rompieron paradigmas en cuanto al enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

* La necesidad de hacer más con los mismos recursos, y
* La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, en la asignación y uso de los recursos públicos.

Como resultado, surge el enfoque de Gestión para Resultados (GpR). La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

En el marco de la GpR y con fundamento en el marco constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal (APF) el Presupuesto basado en Resultados (PbR), procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se está llevando a cabo la consolidación de dicha iniciativa.

El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Así mismo, dentro de este contexto la Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

* Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
* Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
* Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas[[1]](#footnote-1).

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ha constituido en la base para el diseño de indicadores en México. La Metodología de Marco Lógico (MML) (plataforma para la construcción de la MIR) permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades federales y con el Plan Nacional de Desarrollo. La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados[[2]](#footnote-2).

La asignación adecuada de los recursos y el desarrollo de los presupuestos con perspectiva de género han sido motivo recurrente de preocupación de diversos compromisos internacionales y regionales relacionados con los derechos y el empoderamiento de las mujeres, y la igualdad de género[[3]](#footnote-3).

El año 2008 fue un parteaguas para el presupuesto establecido con perspectiva de género, debido que a partir de ese año el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación incorpora un anexo específico donde se etiquetan recursos para la igualdad entre mujeres y hombres, para atender necesidades básicas de las mujeres y disminuir las brechas de desigualdad de género[[4]](#footnote-4).

Derivado de lo anterior, los Entes Públicos impulsarán la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia de género, para impulsar la transversalidad de la Perspectiva de Género en la planeación, diseño, programación, aplicación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal[[5]](#footnote-5). El gobierno de Quintana Roo impulsa programas presupuestarios con perspectiva de género a través de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.

Desde la perspectiva igualitaria de oportunidades administrativas y de responsabilidad hacendaria, la metodología de Presupuesto basado en Resultados que aplicará el presente gobierno, a través del Plan antes mencionado, propone enfrentar la asignación irracional e inercial del gasto público, cambiar la verticalidad de las decisiones en materia de planeación y gestión gubernamental, reforzar los esquemas de transparencia y rendición de cuentas, pero ante todo, coadyuvar para que el gobierno estatal, en coordinación con los otros órdenes de gobierno sean aliados de los ciudadanos en el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la generación de valor público[[6]](#footnote-6).

Quintana Roo enfrenta un contexto complejo ante la fragilidad de los sistemas de planeación, programación, seguimiento, evaluación y control, vinculado a la ausencia de técnicas, que en conjunto obligan a la revisión minuciosa de la acción gubernamental; esta situación ha generado que los errores cometidos históricamente sean expuestos en la vitrina pública del contexto nacional[[7]](#footnote-7).

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados, GpR, dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados, PbR, y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública[[8]](#footnote-8).

Dentro de este marco, se plantea que, de acuerdo al Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2020, las erogaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, fueron de $**69,643,033.00** (Sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.), aprobados para dar cumplimiento a los siguientes programas presupuestarios:

* K003 - Infraestructura Educativa
* M001 - Gestión y Apoyo Institucional

## I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

## A. Título de la auditoría

La auditoría que se realizó en materia de desempeño al **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

**Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 20-AEMD-C-GOB-034-070.**

## B. Objetivo

Fiscalizar el diseño y cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de los programas presupuestarios del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.**

## C. Alcance

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** en el diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios (Pp) y el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios con base en la evidencia que soporta el alcance de los mismos.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No.300 “Principios Fundamentales de la auditoría de desempeño”, así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecido. Los datos proporcionados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

## D. Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2022, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

## E. Áreas Revisadas

* Dirección de Planeación

## F. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

**Eficiencia.**

**1. Presupuesto basado en Resultados.**

**1.1 Evaluación de Matriz de Indicadores para Resultados.**

* + 1. Constatar que todos los programas presupuestarios aprobados en el presupuesto de egresos cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados.
		2. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario K003 Infraestructura Educativa a fin de determinar si implementó correctamente la Metodología de Marco Lógico, cumpliendo con la lógica vertical y la lógica horizontal.

**Eficacia**

**2. Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).**

**2.1 Cumplimiento de metas y objetivos.**

* + 1. Verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas para los programas presupuestarios, establecidos en el FESIPPRES, de acuerdo con los parámetros de semaforización determinados por la SEFIPLAN.
		2. Analizar la evidencia correspondiente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, a fin de corroborar si sustenta el nivel de cumplimiento reportado en el SIPPRES.

## G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría

El personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0475/03/2022, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| L.A.E. Saidy Espinosa Ramírez | Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “C”. |
| Ing. Ingrid Darany Sanzores Burgos | Supervisora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “C”. |

## I**.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA**

## Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño.

De conformidad con los artículos 17 fracción II, 38, 41 en su segundo párrafo, y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 2 resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios**, que generaron 3 observaciones. De lo anterior se deriva lo siguiente:

|  |
| --- |
| **Observaciones Emitidas** |
| **Total** | **3** |
| **Atendidas** | **1** |
| **En seguimiento** | **2** |

|  |
| --- |
| **Recomendaciones Emitidas** |
| **Total** | **2** |

## Detalle de Resultados

## Resultado Número 1.

**Eficiencia**

**1. Presupuesto basado en Resultados.**

**1.1 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

**Con observación.**

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) entregó a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) las Matrices de Indicadores para Resultados y fichas técnicas de sus dos programas presupuestarios, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, para su análisis, las cuales fueron revisadas obteniendo los siguientes resultados.

Con el fin de constatar que todos los programas presupuestarios aprobados en el presupuesto de egresos cuenten con Matriz de indicadores para Resultados, se revisó el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, según Decreto Núm. 078, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha a 19 de Diciembre de 2020, de acuerdo al artículo 16 fracción III, en relación a las erogaciones previstas para el Poder Ejecutivo y que se distribuyen entre las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado, el importe autorizado para el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo fue** la cantidad de **$** **69,643,033.00** (Sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.) recurso que se encuentra distribuido en los siguientes programas presupuestarios:

**Imagen 1. Programa presupuestario**



**Fuente:** Elaboración por la ASEQROO con información proporcionada por el IFEQROO.

Derivado de lo anterior, se constató que cada programa presupuestario aprobado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que, se procedió a analizar las MIR, seleccionando el ***Programa presupuestario K003 – Infraestructura Educativa***, el cual se relaciona con las funciones sustantivas del IFEQROO, cuyo objeto es regular la Infraestructura Física Educativa del Estado y de acuerdo con las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Estado, para ejercicio fiscal 2021.

Se analizó la lógica vertical, lógica horizontal y fichas técnicas de indicadores de los elementos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa K003.- Infraestructura Educativa, el cual corresponde a las funciones sustantivas del ente.

La Matriz de Indicadores para Resultados analizada cuenta con 18 elementos (3 fin, 1 propósito, 3 componentes y 11 actividades), de los cuales, al realizar el análisis se obtuvieron los resultados siguientes:

**Tabla 1. Valoración niveles de la MIR.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** **Presupuestario** | **Nivel de la MIR** | **Resumen narrativo** | **Indicador** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| **Claridad** | **Sintaxis** |
| **Adecuado** | **Área de oportunidad** | **Adecuado** | **Área de oportunidad** | **Adecuado** | **Área de oportunidad** | **Suficiente** | **Área de oportunidad** | **Adecuado** | **Área de oportunidad** |
| K003 – Infraestructura Educativa. | Fin | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 3 | 0 |
| Propósito | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Componente | 2 | 1 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 2 | 1 |
| Actividad | 9 | 1 | 10 | 0 | 0 | 11 | 0 | 11 | 8 | 3 |
| **Total** | **18** | **16** | **2** | **18** | **0** | **0** | **18** | **0** | **18** | **14** | **4** |
| **%** | **100** | **89** | **11** | **100** | **0** | **0** | **100** | **0** | **100** | **77** | **23** |

**Fuente:** Realizado por la ASEQROO con base en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos emitida por la SHCP.

Se revisó **la lógica vertical**, la cual consiste en verificar que los objetivos de los cuatro niveles de cada programa (Fin, Propósito, Componente y Actividad) presenten los elementos mínimos para analizar la relación causa-efecto entre los diferentes niveles del resumen narrativo en dirección ascendente, así como constatar que los supuestos estén redactados como un factor positivo que deba ser alcanzado para que pueda darse el siguiente nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En general, la relación causa efecto en los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados tienen relación, debido a que se encontró claridad en un 89%, ya que los objetivos de las actividades contribuyen a los de los componentes, los objetivos de los componentes contribuyen al propósito, y los objetivos del propósito contribuye al Fin, que pretende aportar al cumplimiento de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, Eje 4 - Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, Programa 23. Educación Pública de Calidad. En el Resumen Narrativo el 100% de los objetivos cumplen con la sintaxis recomendada para cada nivel (Fines, propósitos, componentes y actividades).

Así mismo, se identificaron los Supuestos para cada nivel de la Matriz de Indicadores; un 77% fueron externos y estaban relacionados con el programa, asimismo eran condición para el cumplimiento de los objetivos planteados, sin embargo, algunos casos no eran condición para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Los aspectos señalados se consideran fortalezas y aspectos de mejora en la lógica vertical de los programas, los cuales permitirán verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la Matriz.

**Imagen 2. Aspectos de mejora en la Lógica Vertical del Pp K003- Infraestructura Educativa**

**Fuente:** Realizado por la ASEQROO con base en el análisis realizado al Pp K003- Infraestructura Educativa.

Se revisó **la lógica horizontal,** la cual se basa en comprobar que los supuestos existan en todos los niveles de la Matriz, y que los indicadores y medios de verificación estén bien definidos y sean suficientes para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada nivel de la Matriz, obteniendo lo siguiente:

En general, los programas cuentan con la estructura necesaria establecida en la Metodología de Marco Lógico, sin embargo, los elementos de la lógica horizontal no están bien diseñados debido a que éstos no permiten dar un seguimiento lógico de izquierda a derecha de la MIR y a los resultados obtenidos de la implementación de los programas.

Se analizaron los elementos mínimos para el adecuado seguimiento de los indicadores de desempeño, establecidos en las *Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores*,en las cuales se establece que los indicadores deberán contar con una ficha técnica, conteniendo los siguientes:

**Tabla 2. Elementos mínimos en la construcción de indicadores**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1.** | Nombre del indicador | **2.** | Dimensión a medir | **3.** | Definición | **4.** | Método de cálculo | **5.** | Unidad de medida |
| **6.** | Frecuencia de medición | **7.** | Línea base | **8.** | Metas | **9.** | Sentido del indicador | **10.** | Parámetros de semaforización |
| **Fuente**: Realizado por la ASEQROO con base en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos emitida por la SHCP. |

Respecto al análisis y evaluación de los elementos de las fichas técnicas del Programa presupuestario K003- Infraestructura Educativa, se tomaron en cuenta únicamente los indicadores que se consideraron y evaluaron como adecuados (16 de 19) de la tabla No. 3, en la que se registró la ponderación de los valores y porcentajes de la lógica vertical y la lógica horizontal, por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 3. Valoración de los Indicadores**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Elementosdel indicador****Indicador** | **1. Nombre del indicador.** | **2. Dimensión a medir.** | **3. Definición.** | **4. Método de cálculo.** | **5. Unidad de medida** | **6. Frecuencia de medición.** | **7. Línea base.** | **8. Metas.** |  **9. Sentido del indicador.** | **10. Parámetros de semaforización.** |
| **FIN 1** |  |  |  | X |  |  | X |  |  |  |
| **FIN 2**  |  |  |  | X |  |  | X |  |  |  |
| **FIN 3** |  |  |  | X |  |  | X |  |  |  |
| **PROPÓSITO** |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |
| **COMOPONENTE 01**  |  |  |  | X |  |  | X |  |  |  |
| **ACTIVIDAD C01.A02**  |  |  |  |  |  |  | X |  | X |  |
| **ACTIVIDAD C01.A05**  |  |  |  |  |  |  | X |  |  | X |
| **COMPONENTE C020** |  |  |  |  |  |  | X |  |  | X |
| **ACTIVIDAD C02.A01** |  |  |  |  |  |  | X |  |  | X |
| **COMPONENTE C03** |  |  |  | X |  |  | X |  |  | X |
| **ACTIVIDAD C03.A01** |  |  |  |  |  |  | X |  |  | X |
| **ACTIVIDAD C03.A02** |  |  |  |  |  |  | X |  |  | X |
| **Porcentaje de cumplimiento por elemento** | 100% | 100% | 100% | 58.33% | 100% | 100% | 0% | 100% | 91.66% | 50% |

**Fuente:** Realizado por la ASEQROO con base en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos emitida por la SHCP.

En relación con las ponderaciones anteriores, se verificó que el IFEQROOpresenta aspectos de mejora en el diseño de sus indicadores obteniendo que:

* El método de cálculo fue suficiente en un 58.33%, debido a que las variables utilizadas en la expresión matemática no son las correctas.
* En cuanto a la definición de la línea base, en algunos casos el valor establecido es cero y se considera con una antigüedad de 5 años, lo cual no es recomendable ya que la línea base debe reflejar la situación del pasado reciente para que los responsables establezcan y definan el punto de partida de las metas que se pretende alcanzar.
* El 50% de los parámetros de semaforización se encuentran planteados de manera incorrecta.

Se corroboró que la construcción de los indicadores planteados fue en un 100% inadecuados debido a que no presentan una relación con el objetivo a medir o no permiten medir con claridad el objetivo planteado.

Los Medios de Verificación de cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, no son suficientes debido a que no cuentan con la frecuencia de medición, tienen el uso de siglas sin su significado y el enlace (link) de la página en la que se obtiene la información se encuentra vacía y no se puede consultar la información.

**Imagen 3. Aspectos de mejora en la Lógica Horizontal del Pp K003- Infraestructura Educativa**

**Fuente:** Realizado por la ASEQROO con base en el análisis realizado al Pp K003- Infraestructura Educativa.

En resumen, se observó falta de consistencia en la lógica Vertical y Horizontal en las Matrices de Indicadores para Resultados del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, tal como lo establece la Metodología de Marco Lógico.

En virtud de que los Indicadores son herramientas que permiten estimar en qué medida se cumplen los objetivos, permitiendo analizar la eficacia de los resultados del proyecto y la eficiencia con que este se ejecutó o se opera, y que los indicadores estratégicos son los que impactan de manera directa en la población o área de enfoque, así como contribuyen a corregir o fortalecer estrategias y la orientación de los recursos, se realizó el análisis de las fichas técnicas de indicadores con el objetivo de determinar si éstos cuentan con los datos necesarios para el seguimiento puntual del alcance de las metas y objetivos establecidos en el Programa presupuestario K003- Infraestructura Educativa.

Derivado del análisis anterior se determinó la siguiente observación:

1. El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario K003- Infraestructura Educativa en el ejercicio fiscal 2021, debido a que presentan áreas de mejora en:
2. El 11.11% del Resumen Narrativo de los Objetivos.
3. Los Indicadores.
4. Los Medios de Verificación.
5. El 22.23% de los Supuestos.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo indicó que la línea base se estableció en algunos casos con valor cero y en otros casos con antigüedad de 5 años debido a que la pandemia SARS CoV-2 no ha permitido establecer de manera precisa otros valores.

**Recomendación de Desempeño.**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo lo siguiente:

**21-AEMD-C-GOB-034-070-R01-01 Recomendación**

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo deberá presentar las Matrices de Indicadores para Resultados de sus programas presupuestarios correspondientes al ejercicio 2023, en los cuales se deberá observar relación causa-efecto en los objetivos, el establecimiento de supuestos y medios de verificación adecuados; así mismo, deberán presentar las fichas técnicas de indicadores de todos los niveles de las MIR de los programas 2023, estableciendo el método de cálculo y los parámetros de la semaforización, de acuerdo a lo que se pretende medir, de manera que los elementos de los indicadores permitan dar un adecuado seguimiento del cumplimiento de sus metas y objetivos.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo estableció como fecha compromiso para atención a la recomendación 21-AEMD-C-GOB-034-070-R01-01, el 31 de octubre de 2022. Por lo antes expuesto la atención a las recomendaciones de desempeño queda en **seguimiento**.

**Normatividad relacionada con la observación.**

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 5 fracción I.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 16.

Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7, fracción I.

## Resultado Número 2.

**Eficacia**

## 2. Sistema de Evaluación al Desempeño.

**2.1 Cumplimiento de metas y objetivos**

**Con observaciones.**

Tanto a nivel federal como estatal está normado que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados[[9]](#footnote-9).

Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán, cuando menos, objetivos anuales, estrategias y metas[[10]](#footnote-10).

La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo[[11]](#footnote-11).

Las entidades y las dependencias del Ejecutivo deberán evaluar internamente en forma permanente sus programas con objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos empleados y controlar los avances y desviaciones, a fin de instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la aplicación del gasto[[12]](#footnote-12).

Las autoridades responsables de la planeación, a solicitud del Congreso, darán cuenta a éste del estado que guarden sus respectivos ramos, informarán el avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación estatal, que por razón de su competencia les corresponda, así como de los resultados de las acciones previstas. También informarán sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos de política económica y social de acuerdo con dichos objetivos y prioridades, precisando el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres. En su caso, explicarán las desviaciones ocurridas y las medidas; que se adopten para corregirlas[[13]](#footnote-13).

Para el análisis del cumplimiento de metas y objetivos se analizó el avance de gestión financiera que el Instituto presentó a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo al cierre del ejercicio fiscal 2021. Así mismo, mediante oficio de solicitud de información adicional número ASEQROO/ASE/AEMD/0325/03/2022 de fecha 01 de marzo de 2022, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo solicitó la información relativa al cumplimiento de metas y objetivos, y su evidencia. La entidad proporcionó la información solicitada mediante el oficio número IFEQROO/DG/DPCF/0292/2022 de fecha 14 de marzo de 2022.

De acuerdo al análisis de los indicadores, se revisó el cumplimiento de metas y objetivos en los componentes y en una muestra de las actividades establecidas presentando los siguientes resultados.

**Tabla 4. Avances y cumplimientos de los objetivos reportados**

| **OBJETIVOS** | **PROGRAMADO** | **NIVEL DE CUMPLIMIENTO REPORTADO** | **NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO POR LA ASEQROO** |
| --- | --- | --- | --- |
| **F** – Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Verde** | **Amarillo** | **Rojo** |
| 83.67 | 113.20 | 73.832 | 83.67 | 73.831 | 113.21 |

Datos de la meta e indicador:* Meta: Matricular el 98.44% de personas en edad de cursar la educación básica al inicio del ciclo escolar t (**354,081** de **359,682**).
* Nombre del indicador: Tasa de cobertura estatal de Educación básica.
* Comportamiento del indicador: Ascendente (Comparado con el año 2019 = 95.15% de cobertura).
 | **93.09%****334,855** | **94.57%****334,855** |
| **P** – Los planteles del Estado de Quintana Roo brindan espacios educativos con infraestructura física y equipamientos básicos para una educación de calidad, inclusiva y equitativa. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Verde** | **Amarillo** | **Rojo** |
| 85.00 | 115.00 | 75.00 | 84.999 | 74.999 | 115.001 |

Datos de la meta e indicador:* Meta: Mejorar con el 31.65% del total de inmuebles de educación con construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación y certificación. (**250 de 250**)
* Nombre del indicador: Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.
* Comportamiento del indicador: Ascendente (Comparado con el año 2016 = 28.84%)
 | **100%****627** | **250.8%****627** |
| **Semaforización:** La entidad reporta cumplimiento en semáforo verde, sin embargo, de acuerdo al rango se coloca en semáforo rojo, debido a que sobre pasaron la meta establecida en un 250.8% |
| **C01** - Programa de Inversión de la Infraestructura Física Educativa ejecutado |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Verde** | **Amarillo** | **Rojo** |
| 85.00 | 115.00 | 75.00 | 84.999 | 74.999 | 115.001 |

Datos de la meta e indicador:* Meta: Cumplir con el 100% del Programa de Inversión de Infraestructura Física Educativa. (**567 acciones de 567 acciones**)
* Nombre del indicador: Porcentaje de avance del programa de inversión.
* Comportamiento del indicador: Ascendente (Comparado con el año 2016 = 100% de avance/cumplimiento).
 | **100%****575** | **101.41%****575** |
| **C01A02 -** Ejecución de acciones en equipamiento y rehabilitación |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Verde** | **Amarillo** | **Rojo** |
| 29.480 | 39.884 | 26.012 | 29.479 | 26.011 | 39.885 |

Datos de la meta e indicador:* Meta: Lograr que el 34.68% de las escuelas se encuentren beneficiadas con equipamiento y rehabilitación (**180** de **519**).
* Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas atendidas con equipamiento.
* Comportamiento del indicador: Ascendente (Comparado con el año 2016 = 50.87% del total de escuelas).
 | **104.59%****189** | **104.59%****189** |
| **C01A05 -** Participación de los padres de familia en el proceso de ejecución del programa de inversión. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Verde** | **Amarillo** | **Rojo** |
| 85.00 | 115.00 | 75.00 | 84.999 | 74.999 | 115.001 |

Datos de la meta e indicador:* Meta: Levantar el 100% de actas de comité de obras en las que participen padres de familia (**181** de **181 comités**).
* Nombre del indicador: Porcentaje de comités instalados.
* Comportamiento del indicador: Ascendente (La línea base es del año 2016 = 50.67% ).
 | **100%****131** | **72.37%****131** |
| **Semaforización:** La entidad reporta cumplimiento en semáforo verde, sin embargo de acuerdo al rango se coloca en semáforo rojo, debido a que reporta cumplimiento de 100%, sin embargo, el formato SIPPRES indica que fueron instalados 131 comités, lo cual corresponde a un 72.37% de la meta establecida. |
| **C02 -** Programa de acciones Específicas para 300 localidades implementado. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Verde** | **Amarillo** | **Rojo** |
| 85.00 | 115.00 | 75.00 | 84.999 | 74.999 | 115.001 |

Datos de la meta e indicador:* Meta: Beneficiar con infraestructura y equipamiento al 100% a 50 localidades (**50** de **50 localidades**).
* Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas en localidades beneficiadas con el Programa de Dignificación de 300 localidades.
* Comportamiento del indicador: Ascendente (La línea base es 0).
 | **72.22%****13** | **26%****13** |
| **Semaforización:** La entidad reporta cumplimiento de 72.22%, sin embargo, el formato SIPPRES indica que 13 localidades fueron beneficiadas, lo cual corresponde a un 26% de la meta establecida. |
| **C02.A01 -** Rehabilitación, conservación, mantenimiento y equipamiento de escuelas de nivel básico. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Verde** | **Amarillo** | **Rojo** |
| 85.00 | 115.00 | 75.00 | 84.999 | 74.999 | 115.001 |

Datos de la meta e indicador:* Meta: Lograr que el 100% de las escuelas pertenecientes a las 300 localidades sean beneficiadas con rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y construcción. (**150** de **150**).
* Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas beneficiadas de las 300 localidades.
* Comportamiento del indicador: Ascendente (La línea base es 0).
 | **22.72%****15** | **10%****15** |
| **Semaforización:** La meta ejecutada del 22.72% representa el cumplimiento de 34 escuelas de nivel básico beneficiadas dentro del programa 300 localidades, sin embargo, el formato SIPPRES arroja el resultado de 15 escuelas beneficiadas que representa un 10% de la meta anual establecida que es de 150 escuelas de nivel básico a ser beneficiadas. |
| **C03 -** Escuelas Públicas y Privadas en el Estado, certificadas de acuerdo a los criterios de certificación por cada tipo, nivel y Modalidad Educativa. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Verde** | **Amarillo** | **Rojo** |
| 85.00 | 115.00 | 75.00 | 84.999 | 74.999 | 115.001 |

Datos de la meta e indicador:* Meta: Certificar la calidad de infraestructura física educativa al 100% de las escuelas programadas (**60** de **60**).
* Nombre del indicador: Porcentaje de implementación del Programa Estatal de Certificación.
* Comportamiento del indicador: Ascendente (La línea base es 0).
 | **100%****60** | **100%****60** |
| **C03.A01 -** Dictaminación de los Planteles educativos para el proceso de evaluación y Dictaminación de la Infraestructura Física Educativa. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Verde** | **Amarillo** | **Rojo** |
| 85.00 | 115.00 | 75.00 | 84.999 | 74.999 | 115.001 |

Datos de la meta e indicador:* Meta: Dictaminar al 100% de las escuelas programadas para evaluar (**94** de **94**).
* Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas públicas y privadas dictaminadas.
* Comportamiento del indicador: Ascendente (La línea base es 0).
 | **93.61%****88** | **93.61%****88** |
| **C03.A02 -** Mejoramiento de los conocimientos de los servidores públicos de IFEQROO, mediante cursos en materia de Ia INFE. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Verde** | **Amarillo** | **Rojo** |
| 85.00 | 115.00 | 75.00 | 84.999 | 74.999 | 115.001 |

Datos de la meta e indicador:* Meta: Capacitar al 100% del personal que cumple con los requisitos para la realización de las evaluaciones de las escuelas para su certificación. (**16** de **16**).
* Nombre del indicador: Porcentaje de servidores públicos profesionales capacitados en materia de la Infraestructura Física Educativa.
* Comportamiento del indicador: Ascendente (La línea base es 0).
 | **100%****16** | **100%****16** |
| **Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el SIPPRES “Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01” 4to Trimestre del 2021 del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo. |

Respecto al análisis anterior, se encontró que el cumplimiento de las metas y objetivos analizados, de acuerdo a los parámetros de la semaforización establecida en los manuales de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quedaron proyectados de la siguiente forma:

Con base en la tabla anterior se presentan en la siguiente imagen los parámetros alcanzados por los 10 objetivos analizados del programa presupuestario K003- Infraestructura Educativa.

**Imagen 4. Semaforización de avances y cumplimientos de los objetivos**



**Fuente:** Realizado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por el IFEQROO.

A fin de constatar la evidencia del cumplimiento de metas y objetivos, se tomaron como muestra los componentes y algunas actividades del programa K003- Infraestructura Educativa, por lo que se realizó la visita de campo en la cual el ente presentó la evidencia correspondiente que se detalla a continuación:

**Tabla 5. Evidencia presentada en la visita de campo K003 – Infraestructura Educativa**

| **Nivel** | **Medio de verificación** | **Evidencia entregada** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- |
| Componente 01 | Programa de Inversión Anual. | Listado de acciones realizadas en las diversas escuelas del estado. | Analizando los datos presentados en el formato evaluatorio del SIPPRES, reportan que para el 4to trimestre se realizaron 367 acciones del programa de inversión, sin embargo, la evidencia documental señala un total de 222 acciones, lo cual implica una diferencia de 145 acciones no reportadas. El IFEQROO maneja como unidad de medida para el indicador ESCUELAS, difiriendo de la información presentada durante la visita de campo, debido a que se presenta como acción y no como escuela atendida con acciones del Programa de Inversión Anual. El medio de verificación no coincide con la información presentada. |
| Actividad 02 | Base de datos de escuelas entregadas | Listado de escuelas por municipio, localidad, nivel educativo y número de contrato. | Analizando los datos presentados en el formato evaluatorio del SIPPRES, reportan que para el 4to trimestre se atendieron 52 escuelas con equipamiento y rehabilitación, sin embargo, la evidencia documental presenta inconsistencias debido a que no coincide la información de los medios de verificación.El IFEQROO maneja como unidad de medida para el indicador ESCUELAS, difiriendo de la información presentada durante la visita de campo, debido a que se presenta como acción y no como escuela atendida con acciones de equipamiento y rehabilitación del Programa de Inversión Anual. El medio de verificación no coincide con la información presentada. |
| Actividad 05 | Relación de actas firmadas por comité de obra | Listado de escuelas con la descripción técnica de la acción realizada y beneficiarios (hombres y mujeres). | Analizando los datos presentados en el formato evaluatorio del SIPPRES, reportan que para el 4to trimestre se instalaron 70 comités. Asimismo, el ente presentó información al respecto, sin embargo, no respalda la evidencia del cumplimiento de esta actividad.Durante la visita de campo, el ente presentó una muestra de 10 actas firmadas por el comité de contraloría social que aprueban la acción a realizar en las escuelas enlistadas. **El medio de verificación coincide con la información presentada**. |
| Componente 02 | Informe final | Informes trimestrales. Listado de escuelas, localidades y acciones realizadas. | Analizando los datos presentados en el formato evaluatorio del SIPPRES, se puede observar que reportan que para el 4to trimestre no se realizó ninguna acción. Asimismo, en el medio de verificación del 4to trimestre, el ente manifiesta que ha realizado diversas acciones de infraestructura y equipamiento en varias localidades del Estado, pero ninguna en las localidades beneficiadas con el Programa de Dignificación de 300 Localidades, por lo que la evidencia no respalda el cumplimiento de este Componente.Durante la visita de campo, el ente presentó los informes de los primeros 3 trimestres del año, comentando que durante el cuarto trimestre no se realizó acción alguna en las localidades que forman parte del Programa 300 localidades. Asimismo, comentaron que no hay evidencia de un informe final como se señala en el medio de verificación. Se pudo constatar que dentro de la evidencia se encuentran beneficiadas 11 localidades, lo cual no coincide con las 13 localidades reportadas. **El medio de verificación no coincide con la información presentada.** |
| Actividad 01 | Programa 300 localidades | Informes trimestrales. Listado de escuelas, localidades y acciones realizadas. | Durante la visita de campo, el ente presentó los informes de los primeros 3 trimestres del año, comentando que durante el cuarto trimestre no se realizó acción alguna en las localidades que forman parte del Programa 300 localidades. Se pudo constatar que dentro de la evidencia se encuentran beneficiadas 14 escuelas durante los primeros 3 trimestres, lo cual no coincide con las 15 escuelas reportadas en el sistema SIPPRES. **El medio de verificación no coincide con la información presentada**. |
| Componente 03 | Listado de escuelas certificadas | Listado de escuelas certificadas con el tipo de certificación recibida así como la validez que el certificado emitido tiene. | El IFEQROO presenta como evidencia el listado de 23 escuelas de nivel básico, medio superior y superior que obtuvieron la certificación por parte del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).El IFEQROO presentó la evidencia correspondiente a las escuelas certificadas con una muestra de 10 certificados, así como la metodología utilizada para realizar las certificaciones. **El medio de verificación coincide con la información presentada**. |
| Actividad 01 | Listado de escuelas evaluadas | Listado de escuelas dictaminadas, el dictamen emitido así como la validez que tiene. | El IFEQROO presenta como evidencia un listado de 88 escuelas públicas y privadas dictaminadas (divididas en los 4 trimestres reportados).El IFEQROO presentó la evidencia correspondiente a las escuelas certificadas con una muestra de 10 dictámenes, así como la metodología utilizada para realizar las evaluaciones. **El medio de verificación coincide con la información presentada**. |
| Actividad 02 | Listado de profesionistas evaluados. | Listado de profesionistas capacitados y certificados correspondientes. | Analizando los datos presentados en el formato evaluatorio del SIPPRES, se puede observar que reportan que para el 4to trimestre se capacitaron 4 servidores públicos. Asimismo, se pudo verificar que, en los 4 trimestres reportados, se capacitaron a los 4 mismos servidores públicos en diferentes cursos, haciendo erróneo el resultado del 100% de cumplimiento del indicador, debido a que no fueron 16 los servidores públicos capacitados, sino 4.**El medio de verificación coincide con la información presentada**, sin embargo, presenta áreas de mejora en la contabilización de la información y la unidad de medida que el ente desea reflejar mediante el indicador. |
| **Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con información proporcionada por el IFEQROO. |

En relación al reporte de cumplimiento de metas y objetivos del programa presupuestario K003- Infraestructura Educativa analizado se encontró lo siguiente:

* Áreas de mejora en la unidad de medida, debido a que la evidencia no representa lo que el indicador pretende medir. Ejemplo: Unidad de medida: Escuela; Evidencia presentada: Acciones.
* Diferencias en lo reportado dentro del avance de gestión, fichas técnicas y formatos programáticos evaluatorios del SIPPRES.
* Diferencias entre el medio de verificación y la evidencia presentada.

Derivado del análisis anterior se determinaron las siguientes observaciones:

1. Se constató que el avance y cumplimiento de los 10 objetivos analizados del programa presupuestario K003- Infraestructura Educativa, de los cuales, 4 objetivos (57%) se posicionaron en un parámetro Rojo derivado de un bajo porcentaje de cumplimiento a nivel Componente y Actividad, así como un sobre cumplimiento de meta a nivel Propósito.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo presentó los oficios emitidos por Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ) con la solicitud de dar prioridad de atención a escuelas específicas con motivo de inicio de clases presenciales, motivo por el cual se dejaron de atender actividades programadas que presentan semáforo rojo. Así mismo a nivel propósito se visualiza un alcance mayor debido a que se programó atención a inmuebles sin embargo se reportan acciones como metas alcanzadas. Por lo antes expuesto la observación queda **atendida.**

1. Del análisis realizado, se determinó que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo presentó aspectos de mejora en la documentación proporcionada como evidencia, debido que la información entregada es incongruente con la unidad de medida del indicador para sustentar el cumplimiento de las metas y objetivos reportados de los niveles de componentes y actividades del programa presupuestario *K003- Infraestructura Educativa* correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo indica que al momento de establecer las unidades de medida no se determinaron de manera correcta los documentos que se generarían como evidencia de los resultados del cumplimiento de sus metas y objetivos**.**

**Recomendación de Desempeño.**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo lo siguiente:

**21-AEMD-C-GOB-034-070-R02-02 Recomendación**

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo deberá presentar la evidencia que respalde de manera congruente con la unidad de medida los avances de sus metas y objetivos reportados en el avance de gestión del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, de manera que los medios de verificación concuerden con la información que se genera como evidencia.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, estableció como fecha compromiso para atención a la recomendación 21-AEMD-C-GOB-034-070-R02-02, el 28 de julio de 2022. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

**Normatividad relacionada con las observaciones.**

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 5 fracción I.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 16.

Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7, fracción I.

## I.4. COMENTARIOS DEL ENTE FISCALIZADO

Es importante señalar que la documentación proporcionada por el ente público fiscalizado para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones de trabajo, fue analizada con el fin de determinar la procedencia, de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva de este Informe.

## I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

|  |
| --- |
|  **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-034-070** |
| **Concepto** | **Atención** |
| 1. Presupuesto Basado en Resultados |  |
| 1.1 Evaluación de Matriz de Indicadores para Resultados | Seguimiento |
| 2. Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) |  |
| 2.1 Cumplimiento de metas y objetivos | Seguimiento |
| **Recomendación de Desempeño:** Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores. |
| **Atendido**: Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares. |
| **No atendido**: Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Púbicos Fiscalizados. |
| **Seguimiento**: Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones. |

## II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

El presente dictamen se emite con fecha 20 de junio de 2022, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo contó con un presupuesto autorizado, distribuido en su totalidad a los programas aprobados en el presupuesto de egresos, así como presentó las matrices de indicadores para resultados y las fichas técnicas de indicadores correspondientes al programa presupuestario K003- Infraestructura Educativa en la implementación de la Metodología de Marco Lógico. Al respecto, en general tuvieron coherencia los objetivos establecidos y utilizan de manera adecuada la sintaxis de los mismos en cada nivel, sin embargo, se identificaron aspectos de mejora en la lógica vertical y horizontal de las estructuras de las matrices.

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en general cumplió con sus metas y objetivos establecidos. Así mismo, se encontró un aspecto de mejora al establecer de manera adecuada los documentos que generan las acciones realizadas durante su gestión para evidencia de las mismas.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuirá a que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, aplique las mejoras en las matrices de indicadores para resultados y las acciones de control y seguimiento en la ejecución, para optimizar los resultados deseados.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**

1. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP), págs. 9,11 y 15. [↑](#footnote-ref-1)
2. Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. [↑](#footnote-ref-2)
3. Presupuesto con perspectiva de género en el nivel federal y estatal en México, pág. 9. [↑](#footnote-ref-3)
4. 4 Presupuesto con perspectiva de género en el nivel federal y estatal en México, pág. 16. [↑](#footnote-ref-4)
5. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021, artículo 96. [↑](#footnote-ref-5)
6. , 7 y 8 Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, págs. 174, 175 y 399. [↑](#footnote-ref-6)
7. [↑](#footnote-ref-7)
8. [↑](#footnote-ref-8)
9. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166. [↑](#footnote-ref-9)
10. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 5 fracción I. [↑](#footnote-ref-10)
11. Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54. [↑](#footnote-ref-11)
12. Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 67. [↑](#footnote-ref-12)
13. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, artículo 16. [↑](#footnote-ref-13)